

## SECRETARIA GENERAL

### ACTA SESION ORDINARIA N° 35-2024

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 28 de agosto del año dos mil veinte y cuatro, al amparo de lo preceptuado en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", previo convocatoria por parte de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal; se constituyen en sesión ordinaria del Concejo Municipal: el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, las señoras Concejales, Lic. Adela Magali Pacheco Borja; y, Alba Gladys Huatatoca Aguinda; y, los señores Concejales Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y el Dr. Edgar Haroldo Marín López, para tratar el siguiente:

#### I. ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e Instalación de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 21 de agosto del 2024.
4. Clausura.

#### II. DESARROLLO:

Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: "*señor secretario- subrogante proceda con la constatación del Quórum reglamentario*"; se da cumplimiento a lo ordenado:

- Concejala Alba Gladys Huatatoca Aguinda: **"...PRESENTE"**;
- Concejal Edgar Haroldo Marín López: **"...PRESENTE"**;
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **"...PRESENTE"**;
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua: **"...PRESENTE"**;
- Concejala Doris Lorena Urapari Encalada: **"AUSENTE"** (**Justifica su ausencia mediante Memorando N°GADMCL-2024-0346-M-GD**);
- Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: **"...PRESENTE"**.

#### 1.- Constatación del quórum e Instalación de la Sesión. -

Constado que ha sido el Quórum reglamentario es procedente iniciar con la sesión ordinaria de concejo. Interviene el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Agradeciendo vuestra presencia y saludando a la población a través de las redes sociales, dejo instalada la sesión siendo las 10h43 diez horas con cuarenta y tres minutos*". Continúa y dispone: "*Secretario proceder con el punto del orden del día*". Se acata la disposición: **3.- Aprobación del Orden del día**. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Señoras Concejales y Concejales se encuentra en consideración el orden del día*".

Solicita la palabra la señora Concejala Lic. Adela Magali Pacheco Borja y manifiesta: "*De mi parte ningún punto del orden del día que tenga que observar o agregar por tanto propongo que sea aprobado el Orden del Día*"., continuamente solicita y hace uso de la palabra el señor Concejal Dr. Edgar Haroldo Marín López, quien manifiesta: "*Moción apoyada señor Alcalde*"., a lo que la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Municipal

## SECRETARIA GENERAL

indica y dispone al señor Secretario General Subrogante que se someta a votación, la misma que se obtiene la siguiente votación:

- Concejala Alba Gladys Huatatoca Aguinda: **"A FAVOR DE LA MOCIÓN"**;
- Concejal Edgar Haroldo Marín López: **"A FAVOR DE LA MOCIÓN"**;
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **"ME RATIFICO EN LA MOCIÓN"**;
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua: **A FAVOR DE LA MOCIÓN"**;
- Concejala Doris Lorena Urapari Encalada: **"AUSENTE"** (Justifica su ausencia mediante Memorando N°GADMCL-2024-0346-M-GD);
- Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: **"A FAVOR DE LA MOCIÓN"**;

Tomada que ha sido la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", el Concejo Municipal del Cantón Loreto en legal y debida forma, dentro de sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; **RESUELVE: Artículo uno.** - Aprobar el Orden del día sin ninguna modificación. Seguidamente Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; y dispone: "Secretario proceder con el siguiente punto del orden del día". Se acata la disposición: **3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del día 21 de agosto del 2024.**- Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone que se proceda con la lectura del acta; acatando lo dispuesto, se procede con la lectura de las resoluciones de los puntos del orden del día del Acta de Sesión Ordinaria efectuada el 21 de agosto del año 2024. Solicita la palabra la Sra. Concejala Lic. Adela Magali Pacheco Borja, quien indica: "Señor alcalde de mi parte no tengo ninguna observación, he leído el acta de sesión ordinaria número 33-2024, así que mociono señores concejales aprobar el acta.", consecuentemente, solicita y hace uso de la palabra el señor Concejal Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, quien indica: "Apoyo la moción señor alcalde. ". Con aquello el señor Alcalde autoriza someter a votación. Se procede con la misma de la cual se obtiene lo siguiente:

- Concejala Alba Gladys Huatatoca Aguinda: **"A FAVOR DE LA MOCIÓN"**;
- Concejal Edgar Haroldo Marín López: **"A FAVOR DE LA MOCIÓN"**;
- Concejala Adela Magali Pacheco Borja: **"ME RATIFICO EN LA MOCIÓN"**;
- Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua: **"A FAVOR DE LA MOCIÓN"**;
- Concejala Doris Lorena Urapari Encalada: **"AUSENTE"** (Justifica su ausencia mediante Memorando N°GADMCL-2024-0346-M-GD);
- Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres: **"A FAVOR DE LA MOCIÓN"**;

Tomada que ha sido la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57 literal a) 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.** - Aprobar el Acta N° 33-2024, de sesión ordinaria efectuada el 21 de agosto del año 2024, sin ninguna modificación. **Artículo dos.** - Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. A momento seguido interviene el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y solicita al señor Secretario General continuar el orden del día. Se procede. **4.- Clausura.** - Interviene el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: "Señoras Concejales y Concejales agradeciendo por su participación y también agradeciendo a quienes nos siguen a través de las redes sociales, dejo clausurada la sesión siendo las 10H51 diez horas cincuenta y un minutos de este miércoles 28 de agosto del año 2024.

SECRETARIA GENERAL

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:



Sr. Kleber Fabián Olalla Torres  
**ALCALDE DEL CANTON LORETO**

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua  
**CONCEJALA**



Dr. Edgar Haroldo Marín López  
**CONCEJAL**



Sra. Alba Gladys Huatatocha Aguinda  
**CONCEJALA**



Lic. Adela Magali Pacheco Borja  
**CONCEJALA**



Ab. William Ricardo Muñoz López  
**SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE**

